



Juntos con todo
aguila
por nuestra gente

SECRETARÍA

H. AYUNTAMIENTO DE AQUILA, ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.
SESIÓN ORDINARIA.
ACTA NÚMERO 85.

ACTA DE CABILDO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 19 (DIECINUEVE) DE JUNIO DE 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS).

ADMINISTRACIÓN 2021-2024.

En la Cabecera Municipal de Aquila, Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 09:00 nueve horas con cero minutos del día 19 diecinueve de junio de 2023 dos mil veintitrés, se reunieron los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Aquila, Estado de Michoacán de Ocampo, en el recinto oficial de Sala de Cabildo que integra el Palacio Municipal, con la finalidad de celebrar la Sesión Ordinaria de Cabildo, con fundamento en el artículo 1, 2, 14, 16, 17, 35, fracción I, 36, 37, 38, 40, 64, fracción IV y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, para lo cual el Presidente Municipal Ing. José María Valencia Guillén, exhorta al Secretario Municipal Profr. Alejandro Rosales Farías, para que dé lectura al orden del día, mediante la cual se sujetará la presente Sesión Ordinaria de cabildo y que a la letra dice: -----

Man Librada

Alejandro RF

Jeniffer A-A-G

[Signature]

[Signature]

[Signature]

- ORDEN DEL DÍA -----
- I.- Pase de lista. -----
- II.- Instalación del quórum legal de la asamblea. -----
- III.- Aprobación del orden del día. -----
- IV.- Lectura del acta anterior de la Sesión Extraordinaria número 84, de fecha 09 nueve de junio de 2023, para su aprobación o rectificación. -----
- V.- Lectura, análisis, discusión y, en su caso, aprobación para autorizar al Presidente Municipal Ing. José María Valencia Guillén y al Síndico Municipal Profra. María Librada Ramírez Juan, para suscribir con el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y





Juntas con todo
aquila
por nuestra gente

SECRETARÍA

Movilidad el Convenio de Colaboración de Acciones del Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la Zona Costera de Aquila (San Juan de Alima-La Placita) en el municipio de Aquila, Michoacán (PPDU). -----

VI. - Asuntos generales. -----

VII.- Clausura de la sesión. -----

----- RESOLUCIONES -----

I.- PASE DE LISTA. Para iniciar con el primer punto del orden del día, el **Presidente Municipal Ing. José María Valencia Guillén**, quien preside la Sesión, solicita al **Secretario Municipal Profr. Alejandro Rosales Farías**, realice el pase de lista de asistencia de los integrantes del **H. Ayuntamiento**, el **Secretario Municipal** procede a realizar el pase de lista en los siguientes términos: **Ing. José María Valencia Guillén, Presidente Municipal, Profra. María Librada Ramírez Juan, Síndica Municipal, los regidores y regidoras municipales Lucas Flores Tolentino, Jeniffer Alondra Aguilar Gutiérrez, Marcelino Vázquez Zapién, Aida Liliana Cruz Meráz, Profr. Cristóbal Leyva Ávila, Yazmín Elizabeth Anguiano Domínguez y Mtra. María Xóchitl Álvarez Méndez**, una vez hecho lo anterior se comprueba la presencia de la totalidad de los miembros del Ayuntamiento. -----

II.- **INSTALACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL DE LA ASAMBLEA.**

Para desahogar el punto número dos del orden del día, el **Profr. Alejandro Rosales Farías, Secretario Municipal**, informa que, emanado del punto anterior, la asistencia de los miembros del **Cabildo** es de un total de nueve integrantes, por lo tanto, se cuenta con el quórum legal como lo exige el dispositivo legal 37 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, por lo que el **Presidente Municipal Ing. José María Valencia Guillén**, declara la validez para la instalación de la **Sesión Ordinaria**, quedando facultada para resolver los puntos del orden del día propuesto para tales efectos, por tanto, los acuerdos que se tomen, serán obligatorios para presentes, ausentes y disidentes, iniciando formalmente los trabajos de la **Sesión Ordinaria número 85**. -----

III.- **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

Como tercer punto del orden del día, el **Secretario Municipal Profr. Alejandro Rosales Farías**, somete a consideración de los integrantes del **Cabildo** el correspondiente orden del día, sometiéndolo a votación directa, siendo aprobado por unanimidad de votos. -----

Man Librada R

Alejandro RF

Jeniffer A.A.G

[Signature]

[Signature]

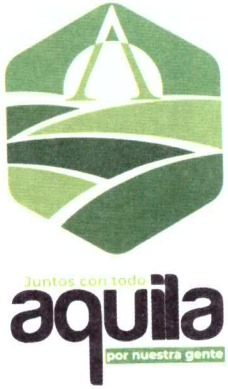
[Signature]



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO DE MICHOACÁN
MUNICIPIO DE AQUILA
SECRETARÍA MUNICIPAL
2021-2024

[Signature]





SECRETARÍA

IV.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 84, DE FECHA 09 DE JUNIO DE 2023. Para dar cumplimiento con el cuarto punto del orden del día, por órdenes del **Presidente Municipal Ing. José María Valencia Guillén**, interviene el **Profr. Alejandro Rosales Farías Secretario Municipal**, a efecto de solicitar la dispensa de lectura del **Acta número 84 de la Sesión Extraordinaria de fecha 09 de junio de 2023**, y que ésta a su vez se tenga por aprobada, por lo tanto, se somete a votación, solicitando que de manera económica sírvanse a manifestarlo levantando la mano los que estén por las afirmativas. - Por unanimidad de votos, los miembros de **Cabildo** dispensan la lectura del **Acta número 84 de la Sesión Extraordinaria de fecha 09 de junio de 2023**, y se tiene por aprobada la misma. -----

V.- Para dar cumplimiento, desarrollo y desahogo del punto número quinto del orden del día el **Presidente Municipal Ing. José María Valencia Guillén**, toma la palabra para exponer al **Pleno del Cabildo** que es importante autorizarle a su persona y a la **Síndica Municipal** para suscribir con el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad el Convenio de Colaboración de Acciones del Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la Zona Costera de Aquila (San Juan de Alima-La Placita) en el municipio de Aquila, Michoacán (PPDU), que tiene como objetivo establecer los mecanismos de coordinación y colaboración entre las partes para la formulación, ejecución y evaluación del citado programa, en el que el Gobierno del Estado de Michoacán se compromete a ministrar al Ayuntamiento de Aquila, la cantidad de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.), que será destinado totalmente en la realización de los trabajos requeridos en el programa. Dicho recurso se entregará en tres exhibiciones de acuerdo a la siguiente programación:

Primera ministración por \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), que corresponde al 50% y se realizará 15 días posteriores a la firma del presente instrumento.

Segunda ministración por \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), correspondiente al 30% del valor total del proyecto y se realizará una vez que se tenga un avance del 50% del proyecto del programa.

Página 3 de 5



ESTADO DE MICHOACÁN
MUNICIPIO DE AQUILA
SECRETARÍA MUNICIPAL
2021-2024



Mano Ruben

Alejandro RF

Jennifer A.A.6

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]



SECRETARÍA

Tercera y ultima ministración que corresponde al 20% por la cantidad de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.), que se realizará contra entrega del programa terminado y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

Solicitando al finalizar el **Presidente Municipal Ing. José María Valencia Guillén**, se someta a votación de los miembros del **H. Ayuntamiento** la aprobación de lo anteriormente fundado y motivado. -----

El **Secretario Municipal Profr. Alejandro Rosales Farías**, por indicaciones de la presidencia, solicita a los miembros del Ayuntamiento, que una vez analizada y deliberada la propuesta planteada por el **Presidente Municipal**, emitan su votación de manera económica, los que estén por las afirmativas, sírvanse manifestarlo levantando su mano. -----

PUNTO DE ACUERDO: El **Secretario Municipal** informa a la **presidencia**, que una vez analizado y deliberado el punto planteado, el **H. Cabildo** aprueba por unanimidad de votos la autorización al **Presidente Municipal y Síndica Municipal** para suscribir con el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo a través de la **Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad** el **Convenio de Colaboración de Acciones del Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la Zona Costera de Aquila (San Juan de Alima-La Placita)** en el municipio de Aquila, Michoacán (PPDU).

VI.- ASUNTOS GENERALES. Como sexto punto del orden del día, el **Secretario Municipal Profr. Alejandro Rosales Farías**, por órdenes de la presidencia, manifiesta si existe algún asunto o tema que exponer por algún integrante del **Cabildo** en esta **Sesión Ordinaria**, lo haga, levantando su mano únicamente los que tengan asuntos o temas que tratar. -----

El **Secretario Municipal Profr. Alejandro Rosales Farías**, informa a la presidencia, que no existen más puntos que tratar y desahogar por los integrantes de este **H. Ayuntamiento**. -----

VII. CLAUSURA DE LA SESIÓN. Siendo las **10:02 diez horas con dos minutos** del día de su celebración, el **Presidente Municipal Ing. José María Valencia Guillén**, declara formalmente clausurada la presente sesión, levantándose la presente acta para debida constancia, la cual previa aprobación, firman al calce y al margen los

Página 4 de 5



ESTADO DE MICHOACÁN
MUNICIPIO DE AQUILA
SECRETARÍA MUNICIPAL
2021-2024





--- LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA NÚMERO 85 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AQUILA 2021-2024, ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, QUE CONSTA DE 05 FOJAS, CELEBRADA EL 19 DE JUNIO DE 2023. CONSTE. ---

Septima Regidora

Mtra. María Xóchitl Alvarez Méndez

Quinto Regidor

Prof. Cristóbal Leyva Avila

C. Yazmín Elizabeth Anguiano Domínguez

Sexta Regidora

Tercer Regidor

C. Marcelino Vázquez Zapien

C. Aida Liliana Cruz Meráz

Cuarta Regidora

Primer Regidor

C. Lucas Flores Tolentino

C. Jeniffer Alondra Aguilar Gutiérrez

Segunda Regidora

Presidente Municipal

Ing. José María Valencia Guillén Protra. María Librada Ramírez Juan

Sindica Municipal

Secretario del H. Ayuntamiento

Prof. Alejandro Rosales Farias

DOY FE

que en ella intervinieron, consideraron y quisieron hacerlo.

ESTADO DE MICHOACÁN
MUNICIPIO DE AQUILA
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2021-2024



SECRETARÍA

por nuestra gente
aguila



ESTADO DE MICHOACÁN
MUNICIPIO DE AQUILA
SINDICATURA MUNICIPAL
2021-2024



ESTADO DE MICHOACÁN
MUNICIPIO DE AQUILA
SECRETARÍA MUNICIPAL
2021-2024

